



EDICTO

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3 de la ciudad de San Lu s a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretar a a cargo del autorizante, en autos “**OLGU N SEGUNDO LEANDRO C/ DI PASCUALE ANTONIO S/ PRESCRIPCI N ADQUISITIVA, EXP 301813/16**”, cita y emplaza por quince d as a Antonio Di Pascuale y sus sucesores universales y particulares, y quien tuviere e invocare derechos sobre el inmueble que infra se individualiza, para que reciban traslado de la demanda la contesten y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para su representaci n. El inmueble se ubica en Abelardo Figueroa n  30 de esta ciudad, Partido La Capital, Departamento Juan Mart n de Pueyrred n, Provincia de San Luis, cuyos limites y medidas son: por el Norte desde el punto B al C mide 13,14 metros y colinda con calle Abelardo Figueroa; por el Este desde el punto C al D mide 31,41 metros colindando con Segundo Dionicio Olguin, padr n 31.709 receptor a Capital, parcela 22 plano 43; por el Sur desde el punto D al A mide 12,00 metros colindando con Marcelo Damian Soler, padr n 31.712 receptor a Capital, parcela 25, plano 43; y por el Oeste desde el punto A al B mide 31,27 metros colindando con Julio Reta, padr n 31.707 receptor a Capital, parcela 20, plano 43. Todo ello encierra una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES COMA NOVENTA METROS CUADRADOS (393,90 m²) seg n plano de mensura 1/581/14 de fecha 28/02/2013 aprobado el 09/01//2015, el cual afecta la siguiente inscripci n dominial: T  41 de Capital F  157 N  7036, y el padr n catastral 31.708 receptor a Capital.-

San Luis, Doce de Septiembre de 2017.-

La presente actuaci n se encuentra firmada digitalmente en sistema de gesti n inform tico por la Dra. Vanina Ruocco, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n  3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N  61/17 del STJ)